0.241

2-50/00/1/23

Partor

ORDENANZA Nº 26/2008

VISTO:

La Ordenanza Nº 11/2.000 por la que se crea un fondo fijo de \$500,00 a fin de atender los gastos de menor cuantía y;

CONSIDERANDO:

Que el fin de la estabilidad lograda con la Ley de Convertibilidad se ha visto reflejado en variaciones de costos, actualizaciones monetarias, etc.

Que en consecuencia, tanto las partidas de bienes de consumo, de servicios y de capital, no son suficientes para atender las erogaciones correspondientes para un normal funcionamiento del H. C. Deliberante, debido a los aumentos producidos en los insumos, en algunos casos excesivos, ocasionados por la inflación.

Que por todo ello se hace imprescindible un aumento del fondo fijo a los fines de atender debidamente las necesidades diarias y normales de este H. Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1): Modifíquese los Artículos 1) y 3) de la Ordenanza N° 11/2000, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

<u>ARTICULO 1)</u>: Fíjese un fondo fijo de \$1.500.- (PESOS: MIL QUINIENTOS), a efectos de atender los gastos de menor cuantía.

<u>ARTICULO 3)</u>: Con el fondo fijo se atenderán los gastos menores, entendiéndose como tales a aquellos que no excedan de \$300.- (PESOS: TRESCIENTOS), y aquellos gastos que superando dicho importe, por su modalidad o urgencia, requieran el pago contado.

ARTICULO 2): La presente Ordenanza regirá a partir del 01 de abril del año 2.008.

ARTICULO 3): Deróguese la Ordenanza Nº 40/2.002 en todos sus términos.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.

MARCELA C. DIGOLOTTII

SECRETARIA H.C.D

TUPUNGATO

HONORAZ C. N

DELIZERANTE - TUP

NELLY VELARDE PRESIDENTE H.C.D. TUPUNGATO

	MES	A DE B	ATTICAL	PUNG. DAS	0.170
Press	ntado.	18	,04	O	<i>Y</i>
Hora	,	00		/	7
Esc.			fs.	X	/·····
		$\sim \Lambda$	ell		
Back	ago ho		F	*********	**********

Pionu'grda	spriin Decrete No
De Prair	